

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 28/02/2019
Servicio TLQ-S-OPD-COMUDE-02

Tradicional Carrera Pedestre de las Crucitas edición 49.

Es una carrera tradicional, la cual se corre anualmente por el cuadro principal de la zona centro de San Pedro Tlaquepaque, vinculando así los cuatro barrios principales de la zona.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

Ramas: Varonil y Femenil, Categorías: Recreativa única, Juvenil, Primera categoría, "A", "B", "C".

Tipo de trámite o servicio

Beneficio.

Pre-requisitos para el trámite

No Aplica.

Trámite o servicio como pre-requisito

No aplica.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

No Aplica.

Medio de presentación del trámite o servicio

Personal.

Datos requeridos

Nombre, edad, Teléfono, Correo Electrónico, Fecha de nacimiento.

Documentos requeridos

Identificación oficial, solo en caso de resultar ganador.

Cantidad a pagar

el costo de inscripción se establecerá de acuerdo a la Convocatoria firmada y autorizada por el Presidente.

Conforme a la Ley de Ingresos 2019 para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en su Artículo 115, fracción VII.

Plazos máximos de respuesta

Inmediato.

Plazo de apercibimiento

No Aplica.

Ficta

No Aplica.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Se le expide cédula(recibo) inscripción al evento.

Vigencia del documento

El pago de la inscripción es únicamente para el día de la carrera.

Criterios de resolución del trámite

No Aplica.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Calle Diego Rivera #7, Colonia Lomas de Tlaquepaque, en San Pedro Tlaquepaque.

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica.

Horarios de atención al público

De 09:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4°, Párrafo décimo segundo, Ley General de

Cultura Física y Deporte, Ley de Ingresos del 2019 para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; artículo 115, párrafo VII. capítulo 1.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Director Técnico Deportivo:

Licenciado. Jonathan Ernesto Gómez Mora.

Quejas y denuncias

Dirección del Área de Asuntos Internos del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

Calle Matamoros #110, esquina con Calle Matamoros, Colonia Centro.

Teléfonos: 12-03-54-00 y 12-03-54-01.